

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

197 *DECRETO 19/2003, de 3 de febrero, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se nombra a D. Óscar Bosch Benítez, miembro del Consejo Consultivo de Canarias.*

Visto el Decreto 11/2003, de 30 de enero, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se declara el cese, por renuncia, de D. Arcadio Díaz Tejera, como miembro del Consejo Consultivo de Canarias.

Visto el acuerdo del Gobierno de fecha 31 de enero de 2003, proponiendo como miembro del Consejo Consultivo de Canarias a D. Óscar Bosch Benítez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 8 de la Ley territorial 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias,

DISPONGO:

Nombrar miembro del Consejo Consultivo de Canarias a D. Óscar Bosch Benítez.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2003.

**EL PRESIDENTE
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,
Román Rodríguez Rodríguez.**

*Oposiciones y concursos***Consejería de Economía,
Hacienda y Comercio**

198 *ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 30 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 151, de 13.11.02).*

Efectuada convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 30 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 151).

Visto el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, vista la propuesta formulada por la Intervención General, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante, en virtud

de las competencias atribuidas al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar a la funcionaria que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto de trabajo que igualmente se indica:

NOMBRE: María del Pino Martínez Santana.
CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.
UNIDAD: Servicio de Control Financiero y de Gestión.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio.
Nº R.P.T.: 100307001.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
JORNADA: J.E.
LOCALIZACIÓN: 3.43.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; haciéndose saber que en el caso de presentar recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2003.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO, p.o.,
el Viceconsejero de Economía y Comercio
(Orden de 5.3.01; B.O.C. nº 32, de 12.3.01),
Miguel Becerra Domínguez.**

199 *ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 30 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 151, de 13.11.02).*